

**REGIÓN DEL MAULE**

TALCA - 22/01/2021

ESTABLECE EL COBRO MENSUAL MÁXIMO POR ALUMNO PARA EL AÑO ESCOLAR 2021, RESPECTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE PERMANECEN ADSCRITOS AL FINANCIAMIENTO COMPARTIDO QUE INDICA.

Fecha y N° de Solicitud: 54 21/01/2021

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la ley N° 20.845, de Inclusión Escolar, que Regula la Admisión de los y las Estudiantes, Elimina el Financiamiento Compartido y Prohíbe el Lucro en Establecimientos Educativos que Reciben Aportes del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos; en el decreto N° 478, de 2016, del Ministerio de Educación, que Aprueba Reglamento que Establece los Procedimientos para Poner Término al Financiamiento Compartido, de Conformidad a los Artículos Vigésimo Primero Transitorios y Siguyentes de la ley N° 20.845; correo electrónico de fecha 21 de enero del año 2021 de la Coordinación Regional Pago de Subvenciones, en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y;

CONSIDERANDO:

1°.- Que, los artículos vigésimo segundo transitorio de la ley N° 20.845 y 8° del decreto N° 478, de 2016, del Ministerio de Educación, establecen que, a partir del año escolar 2017, los establecimientos educativos de financiamiento compartido que sigan adscritos a dicho régimen disminuirán los límites máximos de cobro mensual por alumno en el mismo monto en que hayan aumentado para cada establecimiento el ingreso por subvenciones e incrementos.

2°.- Que, de conformidad a las normas citadas, se entenderá por ingreso por subvenciones e incrementos, calculado en promedio mensual por alumno, aquel que resulte de dividir el monto total anual de la subvenciones e incrementos por el número de meses en que haya impetrado la subvención, y por la asistencia promedio anual, en cada establecimiento, monto que será expresado en unidades de fomento, considerando el valor de la misma al 31 de agosto de cada año calendario en el que fueron pagadas las subvenciones e incrementos.

3°.- Que, el cálculo de las subvenciones e incrementos de cada año calendario, se determinará considerando el monto total anual de los ingresos pagados por conceptos de subvención de escolaridad, incremento de zona de la subvención de escolaridad, incremento de ruralidad de la subvención de escolaridad y la subvención anual de apoyo al mantenimiento.

4°.- Que, durante el mes de enero de cada año y a objeto de determinar el aumento del ingreso por subvenciones e incremento para el año escolar siguiente, se restará el monto por subvenciones e incrementos calculados para el año calendario anterior, del monto de subvenciones e incrementos calculados para el año calendario precedente al anterior.

5°.- Que, en caso de aplicar el cálculo anterior, el valor obtenido sea negativo, no habrá modificación del cobro mensual máximo por alumno.

6°.- Que, mediante resolución de la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva, se dará cuenta a los sostenedores de la conversión a unidad de fomento de los valores del límite máximo de cobro mensual por alumno, por concepto de financiamiento compartido de cada establecimiento educativo que permanezca en el sistema;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Establécese que el cobro mensual máximo por alumno para el año escolar 2021, respecto de los siguientes establecimientos educacionales será el que se indica a continuación:

Comuna	Rbd	Nom_Establecimiento	Tipo de Cobro	Tipo Enseñanza	Desde Nivel	Hasta nivel	Nro Cuotas	Cobro Mensual Máximo por Alumno 2020(UF)	Cobro Mensual Máximo por Alumno 2021(UF)
CURICO	2782	COLEGIO SAN RAMON NONATO	Diferenciado	Parvularia	Pre-kindergarten	kindergarten	9	1,3665	1,3656
CURICO	2782	COLEGIO SAN RAMON NONATO	Diferenciado	Básica	1	8	9	1,3665	1,3656
CURICO	2782	COLEGIO SAN RAMON NONATO	Diferenciado	Media HC	1	4	9	1,7651	1,7642
CURICO	2785	C. EDUC. MONS. MANUEL LARRAIN ERRAZURIZ.	Diferenciado	Parvularia	Pre-kindergarten	kindergarten	1	2,7993	2,7933
CURICO	2785	C. EDUC. MONS. MANUEL LARRAIN ERRAZURIZ.	Diferenciado	Parvularia	Pre-kindergarten	kindergarten	10	3,0085	3,0025
CURICO	2785	C. EDUC. MONS. MANUEL LARRAIN ERRAZURIZ.	Diferenciado	Básica	1	8	1	2,7993	2,7933
CURICO	2785	C. EDUC. MONS. MANUEL LARRAIN ERRAZURIZ.	Diferenciado	Básica	1	8	10	3,0085	3,0025
CURICO	2785	C. EDUC. MONS. MANUEL LARRAIN ERRAZURIZ.	Diferenciado	Media HC	1	4	1	2,7993	2,7933
CURICO	2785	C. EDUC. MONS. MANUEL LARRAIN ERRAZURIZ.	Diferenciado	Media HC	1	4	10	3,0085	3,0025
CURICO	2787	COLEGIO SANTO TOMAS DE CURICO	Diferenciado	Parvularia	Pre-kindergarten	kindergarten	10	3,1523	3,1523
CURICO	2787	COLEGIO SANTO TOMAS DE CURICO	Diferenciado	Parvularia	Pre-kindergarten	Pre-kindergarten	11	2,8494	2,8494
CURICO	2787	COLEGIO SANTO TOMAS DE CURICO	Diferenciado	Básica	1	8	10	3,7442	3,7442
CURICO	2787	COLEGIO SANTO TOMAS DE CURICO	Diferenciado	Básica	1	8	11	3,3875	3,3875
CURICO	2787	COLEGIO SANTO TOMAS DE CURICO	Diferenciado	Media HC	1	4	10	3,7442	3,7442
CURICO	2787	COLEGIO SANTO TOMAS DE CURICO	Diferenciado	Media HC	1	4	11	3,3875	3,3875
MOLINA	2863	COLEGIO ADVENTISTA DE MOLINA	Único	---	---	---	10	0,9994	0,9875
TALCA	2991	COLEGIO MONSEÑOR MANUEL LARRAIN	Único	---	---	---	10	1,1223	1,1112
TALCA	2992	COLEGIO INTEGRADO SAN PIO X SECTOR PTE.	Único	---	---	---	12	2,3514	2,3455
TALCA	3005	LICEO SANTA TERESITA	Único	---	---	---	10	0,869	0,8604
CONSTITUCION	3202	COLEGIO SAN ALBERTO HURTADO	Único	---	---	---	10	1,4413	1,4351
LINARES	3290	LICEO MARIA AUXILIADORA	Único	---	---	---	9	1,2752	1,2752
LINARES	3298	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Único	---	---	---	9	1,623	1,6169
LINARES	3300	INSTITUTO LINARES	Único	---	---	---	10	2,6545	2,6507
LINARES	3303	COLEGIO AMELIA TRONCOSO	Diferenciado	Parvularia	Pre-kindergarten	kindergarten	10	0,9061	0,9001
LINARES	3303	COLEGIO AMELIA TRONCOSO	Diferenciado	Básica	1	8	10	0,9061	0,9001
LINARES	3303	COLEGIO AMELIA TRONCOSO	Diferenciado	Media HC	1	4	10	1,3246	1,3186
LINARES	3308	COLEGIO CONCEPCION LINARES	Diferenciado	Parvularia	kindergarten	kindergarten	11	2,327	2,327
LINARES	3308	COLEGIO CONCEPCION LINARES	Diferenciado	Parvularia	Pre-kindergarten	Pre-kindergarten	11	1,4901	1,4901
LINARES	3308	COLEGIO CONCEPCION LINARES	Diferenciado	Básica	2	2	11	3,0444	3,0444
LINARES	3308	COLEGIO CONCEPCION LINARES	Diferenciado	Básica	3	8	11	3,1241	3,1241
LINARES	3308	COLEGIO CONCEPCION LINARES	Diferenciado	Básica	1	1	11	2,6459	2,6459
LINARES	3308	COLEGIO CONCEPCION LINARES	Diferenciado	Media HC	1	4	11	3,1241	3,1241
LINARES	3311	ESCUELA LUCILA GODOY	Único	---	---	---	10	1,2099	1,1983

PARRAL	3433	COLEGIO CONCEPCION DE PARRAL	Único	---	---	---	11	3,4855	3,4574
SAN JAVIER	3530	COLEGIO PARTICULAR SAN JOSE	Único	---	---	---	10	0,7341	0,7318
SAN JAVIER	3531	INSTITUTO REGIONAL DEL MAULE	Diferenciado	Parvularia	Pre-kínder	kínder	11	1,7805	1,7758
SAN JAVIER	3531	INSTITUTO REGIONAL DEL MAULE	Diferenciado	Básica	1	8	11	2,4181	2,4134
SAN JAVIER	3531	INSTITUTO REGIONAL DEL MAULE	Diferenciado	Media HC	1	4	11	2,737	2,7323
SAN JAVIER	3532	COLEGIO PARTICULAR PIAGET	Único	---	---	---	10	1,2076	1,2024
CAUQUENES	3608	LICEO INMACULADA CONCEPCION	Único	---	---	---	10	1,0683	1,0624
TALCA	11348	COLEGIO DE MARIA	Único	---	---	---	10	0,8004	0,7962
TALCA	16427	COLEGIO ESMERALDA	Único	---	---	---	10	1,0653	1,0606
TALCA	16441	LICEO SANTA MARTA	Único	---	---	---	10	0,5945	0,5945
CURICO	16448	INSTITUTO SANTA MARTA	Único	---	---	---	11	1,1399	1,1395
CONSTITUCION	16476	COLEGIO BOSQUES DE GAIA	Diferenciado	Parvularia	Pre-kínder	kínder	12	2,7316	2,7316
CONSTITUCION	16476	COLEGIO BOSQUES DE GAIA	Diferenciado	Básica	1	8	12	3,5003	3,5003
CONSTITUCION	16476	COLEGIO BOSQUES DE GAIA	Diferenciado	Media HC	1	4	12	3,5003	3,5003
TENO	16477	COLEGIO AQUELARRE	Único	---	---	---	10	1,2528	1,2464
TALCA	16488	COLEGIO ADVENTISTA MARANATA	Único	---	---	---	10	1,2467	1,2194
TALCA	16489	COLEGIO BALTAZAR	Único	---	---	---	12	2,7083	2,6963
MOLINA	16502	COLEGIO CORDILLERA	Único	---	---	---	11	1,0604	1,0399
SAN JAVIER	16507	JUAN SALVADOR COLLEGE	Único	---	---	---	11	0,8691	0,8601
CURICO	16508	COLEGIO HISPANOCHILENO EL PILAR	Único	---	---	---	11	3,1687	3,148
CURICO	16509	COLEGIO CENTRO EDUCACIONAL VYGOTSKY	Único	---	---	---	11	1,4355	1,4321
TALCA	16548	MI JARDIN Y YO	Único	---	---	---	10	0,7189	0,6914
CURICO	16600	COLEGIO ALTA CUMBRE	Diferenciado	Parvularia	Pre-kínder	kínder	11	1,3394	1,3277
CURICO	16600	COLEGIO ALTA CUMBRE	Diferenciado	Parvularia	Pre-kínder	kínder	10	1,4814	1,4697
CURICO	16600	COLEGIO ALTA CUMBRE	Diferenciado	Parvularia	Pre-kínder	Pre-kínder	10	1,314	1,3023
CURICO	16600	COLEGIO ALTA CUMBRE	Diferenciado	Parvularia	Pre-kínder	kínder	1	1,593	1,5813
CURICO	16600	COLEGIO ALTA CUMBRE	Diferenciado	Básica	1	8	11	1,3394	1,3277
CURICO	16600	COLEGIO ALTA CUMBRE	Diferenciado	Básica	1	8	10	1,4814	1,4697
CURICO	16600	COLEGIO ALTA CUMBRE	Diferenciado	Básica	1	8	10	1,314	1,3023
CURICO	16600	COLEGIO ALTA CUMBRE	Diferenciado	Básica	1	8	1	1,593	1,5813
CURICO	16600	COLEGIO ALTA CUMBRE	Diferenciado	Media HC	1	4	11	1,3394	1,3277
CURICO	16600	COLEGIO ALTA CUMBRE	Diferenciado	Media HC	1	4	10	1,4814	1,4697
CURICO	16600	COLEGIO ALTA CUMBRE	Diferenciado	Media HC	1	4	10	1,314	1,3023
CURICO	16600	COLEGIO ALTA CUMBRE	Diferenciado	Media HC	1	4	1	1,593	1,5813
TALCA	16604	INSTITUTO LATINOAMERICANO-EUROPEO DE	Único	---	---	---	10	0,5392	0,5392
TALCA	16627	COLEGIO SAN IGNACIO DE TALCA	Único	---	---	---	10	2,2448	2,2448
MAULE	16728	COLEGIO SANTO TOMAS DE TALCA	Diferenciado	Parvularia	Pre-kínder	kínder	11	2,6069	2,6042
MAULE	16728	COLEGIO SANTO TOMAS DE TALCA	Diferenciado	Parvularia	Pre-kínder	kínder	10	2,8807	2,878
MAULE	16728	COLEGIO SANTO TOMAS DE TALCA	Diferenciado	Básica	1	8	11	3,3602	3,3575
MAULE	16728	COLEGIO SANTO TOMAS DE TALCA	Diferenciado	Básica	1	8	10	3,7093	3,7066
MAULE	16728	COLEGIO SANTO TOMAS DE TALCA	Diferenciado	Media HC	1	4	11	3,3602	3,3575

MAULE	16728	COLEGIO SANTO TOMAS DE TALCA	Diferenciado	Media HC	1	4	10	3,7093	3,7066
MAULE	16744	COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA	Único	---	---	---	10	1,8191	1,7994
MAULE	16756	COLEGIO LOS AGUSTINOS	Único	---	---	---	10	0,9672	0,9549
MOLINA	16846	COLEGIO MIS IDEAS	Diferenciado	Parvularia	Pre-kindergarten	kindergarten	11	1,4515	1,4462
MOLINA	16846	COLEGIO MIS IDEAS	Diferenciado	Básica	1	1	11	1,6508	1,6455

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución Exenta a los sostenedores de los establecimientos educacionales señalados en el artículo 1º de esta resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Establécese que el cobro mensual máximo por alumno en pesos establecido para cada año escolar, se aplicará considerando el valor de la unidad de fomento al primer día hábil del año escolar 2021.

ARTÍCULO CUARTO: Establécese que la presente Resolución Exenta deja sin efecto cualquier otra comunicación que hubiese efectuado el sostenedor con anterioridad, a los padres, madres y apoderados.

“ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y PUBLÍQUESE en el sitio web www.comunidadescolar.cl del Ministerio de Educación”

SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION
REGION DEL MAULE

22 ENE. 2021

DOCUMENTO TOYENTE
TRAMITADO



CARLOS AZÓCAR CABELLO
PROFESOR
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DEL MAULE

CAC/AAG/RRR/NGB
Distribución:

- Sostenedores
- Coordinación Nacional de Subvenciones
- Unidad Regional de Subvenciones
- Unidad Admisión e Inclusión (Correo electrónico)
- Oficina de Partes